RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 31 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" IDENTIFICADO SEGÚN ID Nº 364.102 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 9 de Mayo de 2019

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 10/2019, "Adquisición de Equipos de Oficina", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 10/2019, ID Nº 364102 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", en el cual los oferentes fueron: FRANCI EMPRENDIMIENTOS, con R.U.C. Nº 787858-3; MOLMAN S.A., con R.U.C. Nº 80014304-3; y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. con R.U.C. Nº 80052965-0.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 13/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, y atendiendo que las adjudicaciones son por ITEM, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa : FRANCI EMPRENDIMIENTOS, con R.U.C. Nº 787858-3, los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, quien reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, con R.U.C. Nº 787858-3**, los ITEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del proceso de Contratación Directa N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", P.A.C Institucional N° 364.102, por el monto total equivalente a la suma de ***Gs. 14.544.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL),*** incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación a los **RUBROS 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS